

DECRETO **2668**
TEMUCO, **01 AGO. 2019**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14.12.2018.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.895 de fecha 21 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con equipos ferroviarios, declarados Monumento Histórico Nacional, que se encuentran operativos y destinados al desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2019, Pladeco 2019 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019, se ha programado la realización de Viajes del Tren de La Araucanía a la ciudad de Victoria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de los viajes del Tren de la Araucanía en los meses de julio a noviembre de 2019, en el tramo Temuco-Victoria-Temuco, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 01 de septiembre de 2019		
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.		
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 01 de septiembre de 2019 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.		
Cobertura estimada		Capacidad completa del tren: 260 personas		
Gasto Estimado	Item	C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.12.999.009	2.000.000
	Seguros accidente pasajeros	12.12.02	22.10.002.001	400.000
	Servicio sanitización baños tren	16.03.02	22.08.999.009	95.000
	Honorarios maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	150.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	55.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	45.000
	Honorarios ayudante	16.03.02	21.04.004.603.002	30.000

	maquinista				
	Honorarios artístico	Número	16.03.02	21.04.004.603.002	275.000
	Impresión folletería	palomas y	16.03.02	22.07.002.003	250.000
	TOTAL \$				3.300.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la actividad en web municipal				

Nombre de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 15 de septiembre de 2019			
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo General de la Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.			
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 15 de septiembre de 2019 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.			
Cobertura estimada		Capacidad completa del tren: 260 personas			
Gasto Estimado	Item	C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)	
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.12.999.009	2.000.000	
	Seguros accidente pasajeros	12.12.02	22.10.002.001	400.000	
	Servicio sanitización baños tren	16.03.02	22.08.999.009	95.000	
	Honorarios maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	150.000	
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	55.000	
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	45.000	
	Honorarios ayudante maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	30.000	
	Honorarios artístico	Número	16.03.02	21.04.004.603.002	275.000
	Impresión folletería	palomas y	16.03.02	22.07.002.003	250.000
	TOTAL \$				3.300.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la actividad en web municipal				

Nombre de la Actividad		Viaje Tren de La Araucanía de fecha 20 de octubre de 2019			
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo General de la Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.			
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día			

Actividad	domingo 20 de octubre de 2019 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.			
Cobertura estimada	Capacidad completa del tren: 260 personas			
Gasto Estimado	Item	C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.12.999.009	2.000.000
	Seguros accidente pasajeros	12.12.02	22.10.002.001	400.000
	Servicio sanitización baños tren	16.03.02	22.08.999.009	95.000
	Honorarios maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	150.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	55.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	45.000
	Honorarios ayudante maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	30.000
	Honorarios artístico Número	16.03.02	21.04.004.603.002	275.000
	Impresión palomas y folletería	16.03.02	22.07.002.003	250.000
	TOTAL \$			3.300.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la actividad en web municipal			

Nombre de la Actividad	Viaje Tren de La Araucanía de fecha 17 de noviembre de 2019			
A quienes va dirigido	A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.			
Objetivo Específico de la Actividad	Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 17 de noviembre de 2019 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.			
Cobertura estimada	Capacidad completa del tren: 260 personas			
Gasto Estimado	Item	C. Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos Uso de Vía EFE	16.03.02	22.12.999.009	2.000.000
	Seguros accidente pasajeros	12.12.02	22.10.002.001	400.000
	Servicio sanitización baños tren	16.03.02	22.08.999.009	95.000
	Honorarios maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	150.000
	Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	55.000
	Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	45.000
	Honorarios ayudante maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	30.000
	Honorarios artístico Número	16.03.02	21.04.004.603.002	275.000
	Impresión palomas y folletería	16.03.02	22.07.002.003	250.000
	TOTAL \$			3.300.000

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la actividad en web municipal
----------------------------------	--

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 13.200.000.- (trece millones doscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costos y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2019 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

UGR / MCB.gcfm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

